



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional  
INT. N° 980

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DE LOS PROYECTOS CSP, DEL D.S. N° 174 (V. Y U.) 2005, MIGRADOS AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, "MIRANDO EL MAÑANA", "ARDIENTE PACIENCIA" Y "CERRILLOS UN TECHO DIGNO TRES", DE LAS COMUNAS DE CONCHALÍ Y CERRILLOS.

SANTIAGO, 14 JUN 2013

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1353

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo indicado en el Artículo 67 letra d) sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos para el Inicio de Obras.
- b) La **Resolución Exenta MINVU N° 8111 del 11.10.2012**, modifica resolución exenta N° 6855, (V. y U.) de 2012, y aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional para operaciones de construcción en sitio propio del FSEV, del llamado a concurso del mes de Septiembre 2012.
- c) La **Resolución Exenta N° 7264 del 18.12.2012 de SERVIU Metropolitano**, que adscribe 18 proyectos en la modalidad Grupos con Proyecto correspondiente al 2° llamado a concurso efectuado en el mes de Octubre del 2012, regulado por el FSEV regulado por el DS N° 49 de 2011.
- d) **Ordinario N° 5183, de fecha 28.05.2013**, de Subdirector de Vivienda y Equipamiento (s), SERVIU Metropolitano, que solicita prórroga de inicio de obras para los proyectos que se indican.
- e) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 02 de 14 de Enero de 2013, ambos de Vivienda y Urbanismo,

**CONSIDERANDO:**

- a) Informe favorable emitido por SERVIU Metropolitano sobre solicitud de nuevo plazo para el inicio de obras de los proyectos CSP "**Mirando el mañana**", "**Ardiente paciencia**" y "**Cerrillos un techo digno tres**", de la comunas de **Conchalí y Cerrillos**.
- b) La Egis solicitará incremento del monto de subsidio para los proyectos que se indican, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

Otorgase un nuevo plazo de 90 y 60 días corridos desde la fecha de emisión de la presente resolución, para el inicio de las obras, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo N° 67 letra d) del DS N°49, (V. y U.), de 2011, para los proyectos de modalidad CSP, del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda, migrados a los programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

PROYECTO	COMUNA	COD RUKAN	EGIS	Tipo proy	N° Fam	Fecha Max Plazo I.O. x normativa	Nuevo Plazo De Inicio de Obras
Mirando el mañana	Conchalí	65704	Cenohabit Ltda.	CSP	12	18.03.2013	90 días corridos desde la fecha de emisión de la presente resolución
Ardiente paciencia		33763			11		
Cerrillos un techo digno tres	Cerrillos	73791			27		60 días corridos desde la fecha de emisión de la presente resolución

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA**  
 SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
 DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
**NMF / PAF / MRD**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
  - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
  - Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
  - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
  - Secretaría Ministerial Metropolitana.
  - Dpto. Planes y Programas.
  - Archivo
  - Interesado
  - Art. 7/g Ley de transparencia
- 04.06.13